# Boletin Es Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.



faceta del 29 de Setiembre 1884.

MUENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Imilia continúan sin novedad <sup>en su</sup> importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

OVINCIA DE VALLADOLID.

Negociado 2. - Sanidad.

Illmo. Sr. Director General Beneficencia y Sanidad en teramas de hoy me dice lo siente:

Madrid 30 de Setiembre de M.—La Gaceta de hoy publiel siguiente parte sanitario: vincia de Alicante. En Elche r una invasion del cólera y guna defuncion; en Monforte tro invasiones y dos defunces; en Novelda una invasion el campo y ninguna defuncion. Provincia de Tarragona. En roija una invasion y una decion. No hay noticias de nue-invasiones en los demás pues donde las hubo en dias antores.»

ni deliembre 29 de 1884.—Las ni delias del cólera que comuan á este centro nuestros cónestranjero son las sidentes: Perpignan una invany una defuncion; Salces una defuncion, Nimes dos; Salindres dos; St. Remi una; St. Yuste una; Valquieres una; Oran cuatro; Nápoles del 27 al 28 ha habido ciento diez y ocho casos, sesenta y siete defunciones; en curacion ochenta y seis; cercanías cincuenta y cuatro casos y treinta y siete defunciones. Provincia Salermo tres casos; Roma un caso seguido de muerte. Provincia Bolonna Ferrara dos casos seguidos de muerte; Génova cincuenta y tres casos y veintiseis defunciones y en

Spezia trece casos y ocho defunciones, en el resto de la provincia veintiocho casos y diez y siete defunciones. Provincia de Massa tres casos fulminantes; en Viarggio un caso.»

Lo que se publica en el *Bole*tin oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Valladolid 30 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaria.

Núm. 5.422.

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### SECCION DE FOMENTO.

Negociado Carreteras.

RELACION NOMINAL de propietarios á quienes afecta la expropiacion de terrenos sitos en término municipal de Rioseco, con destino á la construccion de la carretera de tercer órden de dicha ciudad á Villamartin.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS.	VECINDAD.	CLASE de la finca.
D. Vicente Pizarro Cuadrillero. D. Angela Garcia Villarias. D. José María Semprum. Valentin Herrero Macías. Lorenzo Chico Montenegro.	Rioseco. Madrid. Valladolid. Rioseco. Id.	Tierra de labor. Id. Id. Id. Id. Id. Id.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial á fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones á que se refiere el art. 17 de la ley de expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879, dentro del improrogable término de veinte dias, cuidando el Alcalde de Rioseco de cumplir lo prevenido en el art. 24 del reglamento de 13 de Junio siguiente.

Valladolid Setiembre 27 de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Seccion de Fomento.—Negociado de Montes.

C'elebrada sin efecto la primera subasta de ciento diez hectólitros de fruto de Pino albar y
negral del monte «Anoyadas,»
de los propios de Boecillo, he resuelto señalar el dia 15 de Octubre próximo y hora de las doce de
su mañana para que tenga lagar
ante el Alcalde de dicho pueblo
con asistencia del capataz de cultivos un segundo remate bajo el
mismo tipo de quinientas cincuenta pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 29 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

Celebrada sin efecto la primera subasta de diez hectólitros de fruto de pino albar del monte «Escudillas», de los propios de Boecillo, he resuelto señalar el dia 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, para que ante el Alcalde de dicho pueblo con asistencia del capataz de cultivos, se celebre un segundo remate, bajo el mismo tipo de cincuenta pesetas y demás condiciones que regularon la anterior.

Valladolid 29 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

(Período de observacion que comprende—5 semanas.—Del 28 de Julio al 31 de Agosto de 1884.)

A Spiles son	SANNEAS AND			a transmitted by the Committee of the Co
- Inches		TOTAL	46 49 64 65 69	293
	LENTA	oibisimod 1041		* 1
	MUERTE VIOLENT	Por suicidio.	* * * * *	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
	MUER	Por accidente.	% H ⊗ ⊗ H	-4
		Demas enfermedades.	24 24 30 28 28 26	128
1	LES	₹ ( · litastal	* * * * *	× (10)
	UEN	OILE THE	****	****
	REC	Nostras.)	81019	
	ES F	(Betrre intesting (diarrea)	22 10 10 10 6	30
	DAD	Reumatismo articular agudo.	* * * *	*
	RMI	Apoplegia.	000000	9110
	ENFI	los órganos respiratorios	123 123 123 123 123 123	83
	OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES	Enfermedades agudas de	× 2 9 4 8	
	OTF	/ sisiT	×4.0 1.0	23
S.		-ni sababadades in- lecciosas,	*H *H	6
NE	sas.	Intermitentes palúdicas.	<b>≈</b> → ≈ ≈ ≈	H .
OI	cio	Tiebre puerperal.		*
DEFUNCIONE	Enfermedades infecciosas	Disenteria.	* * *	2
DE	ui se	Tilus exantemático.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
E	mm.	. Shor You poor		*
I	med	Differia y crup Coqueluche.		
	fer	Escarlatina.		<u> </u>
	En	Sarampion.	× ∞ × 4	100
	}	Viruela.	****	4
	}	TOTAL general.	46 49 65 69	293
	{	ToT		<b>○</b> ○ ○
7		De mås de 60.	945501	33
	Edad de los fallecidos.	.00 a 00 sb skm sd	7084614	34
	 fa11c	De mas de 20 a 40.	64070	53
	108 1	De más de 10 á 20.		6
	de	De mas de 5 a 10.	∞ ∞ ∞ − ∞	6
	Edad	de nás de l á 5.	15 9 20 17 21	83
	THE PART OF THE PA		7 272	00
	-	De 0 & I año.	15 19 20 23 23 23 23	86
		Toral	488488	192
4 8		TOTAL.	F-00 400 4	98
ig	Hegitimos.	Hembras.	45-122	I was a second and a second
HZ	m	Hembres		16
NACIMIENTOS	Ille	Varones.	ю н ю н ю	10
	nos.	TOTAL.	25.2 3.1 3.1 3.1 3.1 3.1	166
	Legitimos.	Hembras.	116 116 118	81
	Le	Varones.	20 10 10 15 19	7.03
100	5	1	i	
	nas.	MES	Agosto id. id. id.	
1 12 1	semanas. las mismas.	S. S. Jie.	31 31 31	ENERAL
		naci	विज्ञा विज्ञा	GEN
NÚMERO DE		Determinacion de las fechas que comprende	28 4 11 118 118 25	E
	dia,	Dete de 1 ue c	Del 28 Del 4 Del 11 Del 18 Del 25	TOTAL
N.Y.V	mes y dias de	100 J		
an Outselvin	m	Número  recrelativo Determinacion  de las fechas semanas. que comprende	100.00.4.70.	
1		1 100	<b>国是自己的国际人员</b>	

Don Antonio Gallon del Juez de primera instancia esta villa de Medina del Ca po y su partido:

Por el presente edicto hacon ber. Que en este mi Juzgah Secretaria de Gobierno á con del que autoriza, se ha presenta por D. Pedro Sanz Garcia, manda sobre inclusion en listas electorales del nombro apellidos de D. Pedro Alonso surto, vecino de Pozal de G nas, en la que en providencia hoy tengo acordado publicar pretension por edictos, que fijarán en el sitio de costum de esta villa y en el de Pozal Gallinas, é insertará en el B tin oficial de la provincia, que dentro del término de vel dias, á contar desde la insen del presente en dicho Bola puedan hacer las reclamai que se crean conveniente conformidad á lo dispuesto ley electoral.

Dado en Medina del Ca veintitres de Setiembre de ochocientos ochenta y cual Antonio Gullon.—Por mad de S. S., Ramon Rodriguez

Santamaría

Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R.

de

Valladolid 29

Don Antonio Gullon del Juez de primera instante esta villa de Medina del po y su partido.

Por el presente edicto, saber: Que en este mi Juzga Secretaría de Gobierno, à del que autoriza, se ha pres do por D. Pedro Sanz demanda sobre inclusion e listas electorales del nom apellidos de D. Pedro Melgar digon, vecino de Pozal de nas, en la que en providend hoy, tengo acordado publica pretension por edictos, que se rán en el sitio público de estar y en el de Pozal de Gallinas, sertará en el Boletin oficial d provincia, para que dentro término de veinte dias, á col desde la insercion del prese en dicho periódico, puedan h las reclamaciones que se ch convenientes, en conformida dispuesto en la Ley electoral.

Dado en Medina del Campo veintitres de Setiembre de lo ochocientos ochenta y cuatro. Antonio Gullon.—Por manda de S. S., Ramon Rodriguez.

Núm. 1.230.

D. Antonio Gullon del Rio, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este mi Juzgado y an Secretaría de Gobierno, á cargo enta del que autoriza, se ha presentaia, de do por D. Pedro Sanz García, deen manda, sobre inclusion en las nbre listas electorales del nombre y nsol apellidos de D. Braulio Hernan-G dez Tobar, vecino de Pozat de ncia Gallinas, en la que en providenlicar cia de hoy, tengo acordado publique car su pretension por edictos que stun se fijarán en los sitios públicos Poza de costumbre de esta villa y en el Bel de Pozal de Gallinas, é inser-1a, tarán en el Boletin oficial de la e va provincia para que dentro del nsen término de veinte dias á contar Bold desde la insercion del presente en nadis dicho Boletin, puedan hacer las nte mlamaciones que se crean conto renientes, en conformidad á lo dispuesto en la ley electoral.

Dado en Medina del Campo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. mail Antonio Gullon.—Por mandado de S. S., Ramon Rodriguez.

Ca

Don Antonio Gullon del Rio, Juez de primera Instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto hago sabe: Que en este mi Juzgado y Seazga cretaria de Gobierno á cargo del á que autoriza, se ha presentado rest por D. Pedro Sanz García, deman-6 sobre inclusion en las listas etorales del nombre y apelliomb Mde D. Eugenio Rodriguez Gagal aza, vecino de esta villa en la le Gue en providencia de hoy tengo endiacordado publicar su pretension lical or edictos que se fijarán en los ne se atios públicos de costumbre de esta villa é insertarán en el as, Boletin oficial de la provincia, iald ara que dentro del término de ntro veinte dias á contar desde la iná  ${
m col}^{
m kercion}$  del presente en dicho Bopresselin, puedan hacer las reclaman helones que se crean convenientes, e cren conformidad á lo dispuesto en nidala ley electoral.

Dado en Medina del Campo á amp eintitres de Setiembre de mil chocientos ochenta y cuatro. natro intonio Gullon.—Por mandado ® S. S., Ramon Rodriguez.

Don Antonio Gullon del Rio, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este mi Juzgado y Secretaria de Gobierno á cargo del que autoriza, se ha presentado por D. Pedro Sanz García, demanda sobre inclusion en las listas electorales del nombre y apellidos de D. Basiliso Santos Ballesteros, vecino de esta villa, en la que en providencia de hoy tengo acordado publicar su pretension por edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de esta villa é insertarán en el Boletin oficial de la provincia, para que dentro del término de veinte dias, á contar desde la insercion del presente en dicho Boletin, puedan hacer las reclamaciones que se crean convenientes, en conformidad á lo dispuesto en la ley electoral.

Dado en Medina del Campo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.-Antonio Gullon .- Por mandado de S. S., Ramon Rodriguez.

Don Antonio Gullon del Rio, Juez de primera Instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este mi Juzgado y Secretaría de Gobierno á cargo del que autoriza, se ha presentado demanda por D. Pedro Sanz Garcia, elector, de esta vecindad, en solicitud de que se escluya de las Listas del Censo Electoral á D. Domingo Sobrino Gonzalez, vecino de Gomeznarro, habiéndose acordado, en su consecuencia publicar esta pretension por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre en esta, é insertarán en el Boletin oficial de la Provincia, á la vez que citar en forma al interesado, para que en el término de veinte dias, contados desde la publicación del presente en dicho Boletin, puedan hacerse las reclamaciones que se crean convenientes, conforme á lo prevenido en la Ley electoral vigente.

Dado en Medina del Campo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. -Antonio Gullon.-Por mandado de S. S., Ramon Rodriguez.

Don Antonio Gullon del Rio. Juez de primera Instancia de esta Villa y su partido. Por el presente edicto hago sa-

ber: Que en este mi Juzgado, y Secretaría de Gobierno á cargo del que autoriza, se ha presentado demanda por D. Pedro Sanz Garcia, elector de esta vecindad, en solicitud de que se escluya de las listas del censo electoral á D. Sinforiano Sobrino Hernandez, vecino de Gomeznarro, habiéndose acordado en su consecuencia publicar su pretension por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre en esta é insertarán en el Boletin oficial de la provincia, á la vez que citar en forma al interesado para que en el término de veinte dias, contados desde la publicacior, del presente en dicho Boletin, puedan hacer las reclamaciones que se crean convenientes, conforme á lo prevenido en la ley electoral vigente.

Dado en Medina del Campo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.— Antonio Gullon.-Por mandado de S. S., Ramon Rodriguez.

Num. 1222.

Don Antonio Gullon del Rio, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este mi Juzgado y Secretaría de Gobierno, á cargo del que autoriza, se ha presentado demanda por D. Pedro Sanz García, elector de esta vecindad, en solicitud de que se excluya de las listas del Censo electoral á D. Mariano Bragado Rodriguez, vecino de Gomeznarro, habiéndose acordado, en su consecuencia, publicar esta pretension por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre en esta, é insertarán en el Boletin oficial de la provincia, á la vez que citar en forma al interesado, para que en el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente en dicho periódico, puedan hacerse las reclamaciones que se crean convenientes, conforme á lo prevenido en la Ley electoral vigente.

Dado en Medina del Campo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.-Antonio Gullon.-Por mandado de S. S., Ramon Rodriguez.

Don Mariano del Mazo Reinoso, Juez de instruccion de esta ciudad de Palencia y su par-

Hago público: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye causa criminal, á consecuencia de haber desaparecido el dia diez y ocho del actual, de la casa comercio de D. Miguel Martinez, vecino de esta ciudad, su sirvienta María Flora Primo, de unos treinta y cuatro años de edad, de estatura alta, con una cicatriz en la frente que la cubre con el pelo; de ojos azules, de color moreno y viste de luto; llevándose una capa de paño fino con bozos de felpa de seda y contrabozos de franela color café claro, con pespunte en la esclavina y capa en vez de cinta: Un vestido para señora, de tela de royal, color marron, con adornos de veludillo de igual color en buen uso: Otro de merino negro liso: Otro tambien de merino negro con adornos de seda: Un abrigo de visita con adornos, flecos y agreman y caidas de cintas de moare: Otro abrigo más liso y más usado: Una sortija de oro con guarda-pelo de lo mismo y encima de este un angelito: Otra tambien de oro forma de lanzadera con dos dientes: Otra idem de las llamadas cintillo, tambien de oro, tejida en pelo: Un reloj pequeño de plata para señora y una máquina de mano para coser, sistema «Singer,» señalada con el número 3.618.286.

En su virtud he acordado y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.) ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial practiquen las más activas diligencias en averiguación del paradero de dicha María Flora y efectos reseñados, deteniendo á una y otros, así como á las personas en cuyo poder se encuentren estos, sino justifican su legitima adquisicion, conduciéndolos así como á aquella á mi disposicion, caso de ser habidos, con las seguridades

Dado en Palencia á veintiuno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.-Mariano del Mazo Reinoso. - Por mandado de S. S., el Secretario, Isidoro Páramo.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE VALLADOLID.

RELACION de las cartas y demás correspondencias que en esta Administracion principal de Correos, se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

### NOMBRES.

### DIRECCION.

ero.

Talia Dandana	77 11 1 1 1 1
Julia Fontana	Valladolid.
Coronel primer Jefe Reserva	Burgos.
Pedro Cantero	Paredes de Nav
Gabriel de los Rios	Venta de Baño
Isidoro Lozano	Burgos.
Vicente Martin	Gema.
José River	Ascó.
Juan Santos	Laguna de Due
Donatilo Valiente	Valladolid.
Segunda Diaz	Llera.
Federico Garcia	Tordesillas.
Micaela Velasco	Madrid.
Juan Lujan	Sin direccion.
Secretario Universidad	Valladolid.
Mauricio Armentia	Vitoria.
Saturnino Martinez	Ondarroa.
Salvador Hernandez	Zamora.
María Murquiz	San Sebastian.
Francisco Zubiri	Id.
Joaquin de la Cruz	Peñaranda.
Epifanio José Pasalodos	Ciudad Real.
Daniel Frutos Esteban	Ocaña.
Gabriel La Torre	Chiva.
Enrique Roman	Sevilla.
Rufina Pardo	Madrid.
Cipriano Hidalgo	Manila.
Federico Hernandez	Fuentelapeña.
	JALOU.

### PERIÓDICOS.

Louis Picard	Paris.
Valentina Gonzalez	Valladolid.
Braulio Toraya	Cuzcurrita.
Vicenta de Ayala	Rioseco.
Santos Gomez	Villademor.
Deogracias de Diego	Villaco de Esgueva.
Fidel Fernandez	Mayorga.
Andrés de Ayala	Valdenebro.
Justo Cuenca	Valladolid.
Guillermo Cuenca	Coruña.
Richard de Boysson	Bordogne (Impreso.)

Valladolid 28 de Setiembre de 1884.—El Administrador principal, Antonio Verdegay.

# SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA. VALLADOLID.

### Seccion de Contribuciones.

### Primer trimestre de 1884 á 1885.

De conformidad con el anuncio publicado por esta Sucursal, para llevar á efecto el cobro de las contribuciones de dicho trimestre inserto en el *Boletin oficial*, núm 326, correspondiente al dia 7 de

Agosto último, se señala para la cobranza en los pueblos que se presan, los dias que se designan por los cobradores nombrales efecto y conforme todo con los artículos referentes á la nueva truccion de 20 de Mayo próximo pasado, acerca de la manen hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

PUEBLOS Y COBRADORES.	DIAS DE COBRANZA
D. Facundo Puerto.	
Valoria la Buena	2, 3, 4 y 5 de Octubre.
D. Gregorio Valverde.	
Morales de Campos	2, 3 y 4 id.
D. Francisco Galacheca.	
Pozuelo de la Orden	2, 3 y 4 id.

Valladolid 26 de Setiembre de 1884.—Enrique de Irigoyen

Num. 1.229.

### Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para contratar el suministro de cien carros de paja de trigo con destino á la manutencion del ganado de la propiedad de este Ayuntamiento, se convoca á una segunda licitación la cual tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 10 de Octubre próximo en la Sala del piso segundo del Palacio Municipal bajo el nuevo tipo de diez pesetas cada uno de dichos carros.

Las proposiciones se haran por pliegos cerrados arregladas al modelo que al final se expresa, y no seran admisibles las que escedan de dicho tipo.

Para ser licitador se requiere la consignacion previa en la Depositaria Municipal de un depósito de cincuenta pesetas que se devolverán á los no rematantes tan pronto como sea aprobado el remate por el Excmo. Ayuntamiento.

Las demas condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Valladolid 27 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Eusebio M. Chapado.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de..... aceptando las condiciones establecidas por el Exemo. Ayuntamiento para el suministro de cien carros de paja de trigo con des-

tino á la manutencion del ga do de la propiedad de dicha poracion, se compromete á ficar el referido suministra la cantidad de..... pesetas (a tra) cada carro.

Fecha y firma.

Num. 1234.

A los Sres. Alcaldes de los publos de esta provincia.

LA MAGALLANA.

Compañía Nacional de Serrestres y marítimos estal

cida en Barcelona.

AGENCIA GENERAL EN VALLADO

Habiendo llegado á con miento de esta Agencia gen que algunos sujetos á quie desconoce, han hecho segi en los diferentes ramos qui Compañía funciona, sin quel ello estén autorizados, toda que si llevan nombramiento anterior representante, aquel nulo porque á éste le fueron tirados los poderes al efecto, hace saber á los Sres. Alcal de esta provincia, que no tien validez los nombramientos Sub-Agentes que no vayan al rizados por el que suscribe, si do nulos los seguros verificado que lleven la firma del anter representante D. Tomás Rod guez, de fecha posterior al 31 Octubre, en que hizo su últil operacion; y que cometen la abuso los tales Sub-Agentes, que debe corregirse por quien corres ponda, para no lastimar intere ses de los vecinos y de la Com panía.

Valladolid 25 de Setiembre (1884.—El Agente general, Martes Cignores)

teo Cisneros.

Imprenta del Hospicio provincia